MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Junta Municipal
Calle Monseñor Van Aaken e/ Saltito – email:juntamunicipalcpf@hotmail.comCentral Teléf.: 061 550 418

RESOLUCION Nº 151/22.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2022, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CON ID. Nº 412.655.

VISTO: El mensaje Nº 038/2022, a través del cual la Intendencia Municipal solicita la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2022, para la adquisición de Mobiliario Escolar, con ID. Nº 412.655; y

CONSIDERANDO: Que, es facultad de la Junta Municipal autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas de conformidad al art. 36º inc. b) de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal; y con los dictámenes favorables de las Comisiones Asesoras de Legislación, de Hacienda y Presupuesto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1º.- **Autorizar** a la Intendencia Municipal el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2022, para la Adquisición de Mobiliario Escolar, con ID. Nº 412.655.

Art.2º.- **Aprobar** el pliego de bases y condiciones presentado por la Intendencia Municipal según mensaje Nº 038/2021, para la Adquisición de Mobiliario Escolar, hasta el monto de **Gs. 365.000.000** (trescientos sesenta y cinco millones de guaraníes).

- ***Instituciones educativas beneficiadas son las siguientes:***

  - Escuela Básica Nº 7590 – San Blas.
  - Escuela Básica Nº 6881 – San Jorge.
  - Colegio Nacional – Santa Teresa.
  - Escuela Básica Nº 3588 – San Rafael.
  - Escuela Básica Nº 1294 – San Pedro Apóstol.
  - Escuela Básica Nº 3595 – Santa Rosa de Lima.
  - Escuela Básica Nº 3589 – Daniel Santa Cruz.
  - Colegio Nacional – San Francisco.
  - Escuela Básica Nº 4324 – Santa Inés.
  - Colegio Nacional – Dr. Moisés S. Bertoni.
  - Colegio Nacional E. M. D. – Dr. Raúl Peña.
  - Colegio Nacional – Paraguay – Brasil.
  - Colegio Nacional – Paraguay Pyahu.
  - Escuela Básica N° 5424 (13352) – San Francisco.
  - Escuela Básica N° 3592 – María Auxiliadora.
  - Escuela Básica N° 30 – Dr. Moisés S. Bertoni.
  - Centro Educ. Básica para personas jóvenes y adultas N° 10-73.
  - Escuela Básica N° 6881 – San Jorge.
  - Escuela Básica N° 3684 – Mariano Bobadilla.
  - Escuela Básica N° 5428 (14397) – Santa María.
  - Escuela Básica N° 1513 – Jorge Rubén Peña.
  - Colegio Nacional – Sagrado Corazón de Jesús.
  - Colegio Nacional – Santa Inés.

....///

///...Hoja N° 02- Resolución N° 151/22.-

- Escuela Básica N° 3629 – Mayor Alfredo Pla.
- Escuela Básica N° 7871 – Bello Amanecer.
- Colegio Nacional – Saltos del Monday.
- Centro Educ. Básica para personas jóvenes y adultas N° 10-91.
- Escuela Básica N° 6709 – Asentamiento Nueva Esperanza.
- Escuela Básica N° 5445 (13845) – Dr. Amado Benítez Gama.
- Centro Educ. Básica para personas jóvenes y adultas N° 10-15.
- Centro Educ. Básica para personas jóvenes y adultas N° 10-72.
- Escuela Básica N° 3586 – Saltos del Monday.
- Escuela Básica N° 3604 – Paraná Poty.
- Escuela Básica N° 3587 – Mcal. José F. Estigarribia.
- Centro Educ. Básica para personas jóvenes y adultas N° 10-27.
- Escuela Básica N° 3589 – Daniel Santa Cruz.
- Colegio Nacional – Arandu Poty.
- Escuela Básica N° 1512 – Saltos del Monday.
- Escuela Básica N° 6985 – 17 de Julio.
- Escuela Básica N° 7696 – Cacique Emiliano Barreto.
- Sede Tutorial EMA N° 6812 – Puerto Flores.
- Centro Educ. Básica para personas jóvenes y adultas N° 10-27.
- Colegio Nacional – San Lorenzo.
- Centro Educ. Básica para personas jóvenes y adultas N° 10-154.
- Escuela Básica N° 5428 (14397) – Santa María.
- Centro Educ. Básica para personas jóvenes y adultas N° 10-80.
- Colegio Nacional – Santo Domingo Guzmán.
- Escuela Básica N° 1514 – Santo Domingo Guzmán.

Art.3°.- *Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el* libro respectivo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.

Bianca Gavilán de Lezcano
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO JUNTA MUNICIPAL

Sr. Lucio Vera
Pdte. de la Junta Municipal
de Pdte. Franco